

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE TRANSITO
DEPTO. ESTUDIOS DE TRANSITO**

DECRETO EXENTO N° 003890 /
Sección 1era.-

La Cisterna,

17 SET. 2014

VISTOS:

1.- Que, mediante Decreto Exento N° 459 de fecha 02 de Marzo de 2001, autoriza 4 cupos de estacionamiento reservado para el Servicio de "Taxis Colectivos 27"; y mediante Decreto Exento N° 922 de 31.03.2005, que otorga automáticamente la renovación anual del permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público respectivo.

1.- La solicitud del señor Luis Alberto Riveros Sánchez, Rut: 2.559.211-5, Representante Legal del Servicio "Taxis Colectivos 27", ubicado en calle Vicuña Mackenna esquina Los Morros, solicita poner término a dos cupos de estacionamientos, de un total de cuatro.-

2.- La factibilidad técnica de acceder a lo solicitado, según lo señalado en Informe en terreno de fecha 12 de Septiembre de 2014, del Departamento de Estudio de Tránsito.

3.- Lo establecido en los Arts. 13° y 14° de la Ordenanza Local de Derechos Municipales, y

TENIENDO PRESENTE : Lo dispuesto en los Arts. 3°, letra d); 5°, letra c); 26°, letra d); y 36° de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en el Art. 163° y 164° de la "Ley de Transito" y

Las facultades que me confiere el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firma, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947, de 19 de Octubre de 2007, con esta fecha dicto el siguiente:

D E C R E T O:

1° PONESE TERMINO, a contar del 01 de septiembre de 2014, a dos estacionamientos reservados de un total de cuatro para vehículos livianos de Servicio "Taxis Colectivos 27", ubicado en calle Vicuña Mackenna esquina Los Morros.

2º.- El Departamento de Estudios de Tránsito procederá al retiro de la señalización existente en el lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**BENITO GONZALEZ PALMA
DIRECTOR
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

BGP/POF/gtz.-